

*directing council*

*regional committee*



PAN AMERICAN  
HEALTH  
ORGANIZATION

XXXV Reunión



WORLD  
HEALTH  
ORGANIZATION

XLIII Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre 1991

Tema 6.2 del programa provisional

CD35/22 (Esp.)

12 julio 1991

ORIGINAL: INGLES

INFORME FINANCIERO PARCIAL DEL DIRECTOR PARA EL AÑO 1990

El Director tiene el honor de presentar el Informe Financiero Parcial del Director para el año 1990 (Documento Oficial 242), distribuido por separado). Dicho informe contiene los detalles de las transacciones financieras de la Organización Panamericana de la Salud durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1990 y los estados de cuentas en los que se indica la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 1990. Contiene además los estados de cuentas del Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC), del Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI), y del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP).

El Comité Ejecutivo en su 107a Reunión consideró varios aspectos de las actividades financieras de la Organización durante 1990 y aprobó la Resolución II, cuyo texto es el siguiente:

LA 107a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Informe Financiero Parcial del Director para el año 1990 (Documento Oficial 242);

Expresando con satisfacción que la Organización ha mantenido una situación financiera firme al 31 de diciembre de 1990, y

Observando con inquietud que el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá continúan experimentando problemas financieros y que su estado de recaudación de cuotas ha mejorado poco,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Financiero Parcial del Director para el año 1990 (Documento Oficial 242).
2. Transmitir el Informe Financiero Parcial del Director para el año 1990 a la XXXV Reunión del Consejo Directivo.
3. Expresar su inquietud sobre la repercusión del retraso en los pagos de las cuotas en el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, y solicitar al Director que continúe sus esfuerzos para instar a los gobiernos miembros de dichos Centros a cumplir con sus obligaciones de pago de cuotas a dichas instituciones.
4. Felicitar al Director por mantener exitosamente a la Organización en una situación financiera firme.